

**ANEXO III**

Ref. convocatoria: 2022/CP/130

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña. Título: Convenio de colaboración entre e a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2022-2023. Convenio ponte. CITIC. Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Gestión de la calidad, formación e investigación del CITIC.			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/11/2022 FIN: 15/12/2023			
CENTRO Inv. Principal: CITIC / Manuel F. González Penedo			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.460,50 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.44.B1.01. 541A. 640.00.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado en titulación experimental, o titulación similar, reconocida en España.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, J. Carlos Dafonte Vázquez. SUPLENTEs: Susana Ladra González, Marcos Ortega Hortas.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 29 de julio de 2022**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Manuel F. González Penedo**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==	Asinado	29/07/2022 19:31:04
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 19:31:04
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR:

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad.

Las tareas a realizar con este contrato son:

- Control y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de I+D+i bajo normas UNE 166002 e ISO 9001.
- Realización de auditorías internas y apoyo en las auditorías externas.
- Organización de las actividades de formación del Centro. Apoyo en las actuaciones de la comisión de formación.
- Gestión y actualización de la Cartera de Proyectos de I+D+i.
- Recopilación de indicadores del centro (producción científica y recursos humanos).
- Elaboración de memorias.

### REQUISITOS:

Licenciatura/Grado en titulación experimental, o titulación similar reconocida en España.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Experiencia laboral acreditable mínima de 1 año en el área de I+D+i: 5 puntos por año trabajado (máximo 20 puntos).
- Experiencia acreditable en el Sistema de Gestión de la I+D+i UNE 166002: 5 puntos por año trabajado (máximo 20 puntos).
- Experiencia acreditable en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2,5 puntos por año trabajado (máximo 10 puntos).
- Experiencia acreditable en la organización de la actividad formativa de centros de investigación: 2,5 puntos por año trabajado (máximo 10 puntos).
- Formación en gestión operativa en centros y unidades de investigación: 1 punto cada 20 horas de formación (máximo 7 puntos).
- Formación específica en auditorías internas de calidad: 1 punto cada 5 horas de formación (máximo 8 puntos).
- Posibilidad de entrevista personal, a las 3 personas con mayor valoración y siempre que consigan un mínimo de 40 puntos en los criterios anteriores, la cual podrá desarrollarse en inglés (máximo 25 puntos).

En caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos el puesto quedará desierto.

Fdo.: Manuel F. González Penedo

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==	Asinado	29/07/2022 19:31:04
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/imq0NQWnMGBYP3BR0wfvhA==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

